

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
VII DIRECCION REGIONAL TALCA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

24 AGO 2009

TALCA,

RESOLUCION EX. N° 4493.- VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° letra o) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.314 del 12.12.2008 sobre presupuesto para el 2009; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; las Resoluciones N°607 de 1996 y N°423 de 1998, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1° Las necesidades de esta Dirección Regional y los presupuestos valorizados que se detallan:

1.- CESAR ANTONIO DIAZ POBLETE \$ 23.800.-
"TRABAJO URGENTE EN LA UNIDAD DE CURICO"
RESUELVO

1° AUTORIZASE la cancelación por reparación y carga de gas a equipo de aire acondicionado de la Unidad de Curicó dependiente de la VII D. R. Talca, según Factura N° 90 de fecha 13.08.2009 por un total de \$ 23.800.- (Veintitrés mil ochocientos pesos)

Proveedor CESAR ANTONIO DIAZ POBLETE, RUT N° 14.474.294-K, con domicilio en Pasaje 1, N° 1790, Villa Alegría - Curicó, de acuerdo a los términos de la cotización que asciende a la suma de \$23.800.- (Veinte tres mil ochocientos pesos)

2° El gasto que demande la presente operación deberán ser imputadas a los subtítulos 22 "BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO", con las siguientes asignaciones:

532.06.04.01 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA" \$ 23.800.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

FIRMADO: LUIS AGUIRRE PEREZ, DIRECTOR REGIONAL
Lo que comunico a usted para su conocimiento y demás fines.



LORETO SAN MARTIN ORTIZ
SECRETARIA DEPTO. ADMINISTRACION